



EL QUARTO, VEINTE  
Y TRES DE MARZO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

E. M. C.

En la villa de M. L. Ciudad de Campeche  
y para Capitanías de ella, a veinte y quattro dias del  
mes de Marzo año de mil seiscientos sesenta y  
seis. Se juntaron a Capilla en la villa de Campeche  
los señores Don Lorenzo de Rivas, y Basen,  
Rector de la Recia Ciudad, el mas antiguo  
de los que componen el Ayuntamiento que  
tiene de acuerdo por designio de los señores  
Comandante, y Alcalde Mayor, Don Fran-  
cisco Gómez; D. Alfonso de Torres, Dr. Foret obis-  
po; D. Antonio Lino; D. Juan García Campeno;  
D. Juan Valdés; D. Díaz de Rabago; D. Francisco  
Cedillo, Regidores; D. Juan Dau, D. Juan Gómez, y Don  
Francisco Rivero, Diputado, y Procurador Cívico  
y el acuerdo se hizo.

Mismo día en este Ayuntamiento un memorial pre-  
sentado por el Dr. Foret Abad, Juan Martel Morales, y  
Consortes, vecinos de la Capilla de Villa de Cam-  
peche, en que mencionan presentar los dichos vecinos que  
han tenido para la Diócesis de esta Parroquia  
y Parroquia de su Procedencia frailes, solicitan lo  
nombre esta Ciudad por su municipio, constitui-  
yendole en forma Capilla, o Parroquia de

